

5970/17

# RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

( TRIBUNAL REGIONAL DE )  
( ZARAGOZA )

ne 297 Audiencia Provincial  
Huesca

Expediente núm. 3860

contra ELVIRA MORLANS ASIN

de Linás de Broto ( Huesca )



Juez Instructor Provincial de Huesca

Se inició el expediente en 12 de enero de 1942

Fallado en de de 19


Remitido para ejecucion al Juez Civil en de de 19



# REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Elvira Morlans asín  
Expte. n.º 3.860 del Juzgado de Varagoza Audiencia de Huesca nº 397

El Jefe del Registro.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD POLITICA  
ENTRADA  
26 FEB. 1943  
Registro Central Responsables POLITICOS





VIVA FRANCO  
ARRIBA ESPAÑA

# RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial  
HUESCA

Expediente núm. 3860

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra ELVIRA MORLANS ASIN como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 20 de Enero de 1942.

El Juez Instructor,

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL  
Responsabilidades Políticas  
HUESCA  
SALIDA N.º 3490  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,

ZARAGOZA





COMANDO MILITAR  
DE EJECUCIONES.  
HUESCA.-  
\*\*\*\*\*

REMITO. 6.90...

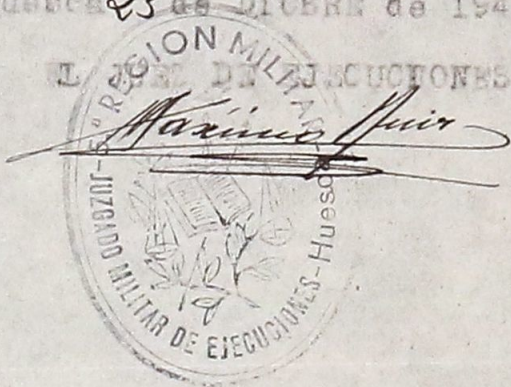
Ilmo. Sr.

*Selvaire Morlaes*  
*Acin*

Tengo el honor de remitir a V.S.I. el testimonio de la sentencia dictada en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo para constancia en las actuaciones.

DIOS guarde a V.I. muchos años.  
Huesca <sup>23</sup> de DICIEMBRE de 1940.

EL JEFE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE EJECUCIONES.



ILMO SR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS.  
ZARAGOZA.

 GOBIERNO  
DE ARAGON

672

Com  
de la

83

de la



DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza .....  
doce ..... de ..... enero ..... de mil novecientos  
cuarenta y dos .....

*San Agustín*

PROVIDENCIA. — Zaragoza ..... doce ..... de ..... enero ..... de mil  
novecientos ..... cuarenta y dos .....

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia núm. 3876-40 contra *Blanca Morales Asin* por el delito de *excitación a la rebelión* remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de *Huesca* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

*J. Santandreu*

*José M.<sup>a</sup> San Agustín*

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Signature]*

Bilgouais. Con esta fecha se remite ficha de P. G. de personas. y me  
reintegro de P. G. de personas. y me reintegro y les, certifica.

